FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Esparza	Amaya	Carlos Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 13723177	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 13723177 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 09 MES 12 AÑO 1978

PAÍS COLOMBIA

DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 39 - 44 30 apartamento 1102

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO BUCARAMANGA

TELÉFONO 3012666016 EMAIL caesparza_09@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1998
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	07	2013	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	03	2006	75172

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE EL CARMEN DE CHUCURI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* EL CARMEN DE CHUCURI				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6686561100	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	01	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	10	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL IMPLEMENTACION POLITICA DE JUV	*DEPENDENCIA* ALCALDIA SECRETARIA DE GOBIERNO				*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 30						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIMITARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076059219	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	23	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL PLAN DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION				*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 10						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CIMITARRA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* CIMITARRA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076059219	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	03	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL PLAN DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 5 6 10						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD G&D GERENCIA Y DIRECCION DE PROYECTOS S.A.S.			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3145607269	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	11	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR CAPACITADOR	*DEPENDENCIA* AREA PROYECTOS AGROPECUARIOS					*DIRECCIÓN* www.gyd.edu.co						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 59404407	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	12	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE PLANEACION ADMINISTRATIVA Y					*DIRECCIÓN* CALLE 26 - 13 19						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 680005318	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9 - 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 680005318	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	05	*Año* 2017	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCOORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9 - 82						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 680005318	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	01	*Año* 2017	*Día*	18	*Mes*	05	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9 - 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNOLOGICAS DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 680005318	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CCORDINADOR GENERAL	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES					*DIRECCIÓN* CALLE DE LOS ESTUDIANTES 9 - 82						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076985868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	07	*Año* 2016	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA AGESTION	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6076985868	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	08	*Mes*	06	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA GESTION ,	*DEPENDENCIA* APOYO SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 37 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 5713443111	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2015	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR Y CAPACITADOR	*DEPENDENCIA* APOYO PROYECTOS PRODUCTIVOS					*DIRECCIÓN* CALLE 16 # 6 - 66						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6074866666	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	01	*Año*	2014	*Día*	03	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR INSTITUTO	*DEPENDENCIA* AREA DIRECCION						*DIRECCIÓN* AVENIDA BUCARICA INTERIOS 9 SECTOR 13 - 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUCOM			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3168924383	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	05	*Mes*	06	*Año*	2012	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR - CAPACITADOR	*DEPENDENCIA* ARA DE PROYECTOS SOCIALES						*DIRECCIÓN* CALLE 20 17 7					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6076337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2011	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR DE DESARROLLO EMPRESARI	*DEPENDENCIA* ALCALDIA DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 35 # 10 - 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7607337000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	23	*Mes*	06	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL						*DIRECCIÓN* CALLE 35 # 10 - 43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION COLOMBIA INTERNACIONAL - CCI			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6072497636	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2008	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	*DEPENDENCIA* AREA DE ASISTENCIA HUMANITARIA						*DIRECCIÓN* CALLE 52 # 9 - 14					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE										
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*				
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*				

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

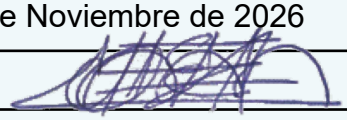
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 09 de Noviembre de 2026



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Validado para HV SIGEP II

09 NOVIEMBRE 2026 / CIMITARRA-SANTANDER

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-11-09 15:44

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	ANDRES	ESPARZA	AMAYA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	13723177

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE CIMITARRA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	CIMITARRA

Dirección	["Carrera 5 # 6 - 10 Palacio Municipal"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$80.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$80.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$16.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [X] No [ ]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANA	YORLEN	ARIZA	RUEDA

Tipo documento: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 37751094

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.723.177

ESPARZA AMAYA

APELLIDOS

CARLOS ANDRES

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-DIC-1978

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-DIC-1997 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2700100-00130557-M-0013723177-20081122 0006648554A 2 6850014052

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 75172



CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA

C.C. 13723177 **BUCARAMANGA**

Universidad PONTIFICIA BOLIVARIANA (BUCARAMANGA)

Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo 10/03/06

75437

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 57 del 09/12/14

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 75172 otorgada a CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA, con la cédula de ciudadanía No. 13723177, se encuentra vigente.

Que CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 75172 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 57 del año 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diez (10) de Noviembre de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 10-11-2026 02:17:12 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 437161

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

437161-13723177-CP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141232598582

(415)7707212489984(8020) 000014123259858 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 3 7 2 3 1 7 7	5	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 7 2 3 1 7 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ESPARZA	AMAYA	CARLOS	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal: CR 39 44 30 AP 1102 ED TUNDAMA BRR CABECERA

42. Correo electrónico: caesparza_09@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
6 8 0 0 0 6	6 0 7 6 5 3 6 7 7 5	3 0 1 2 6 6 6 0 1 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 2 6 0 1 1 9	8 2 1 1	2 0 2 6 0 1 0 2	7 4 9 0		2 4 1 9	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306158712

PIB
15:19:49

Bogotá DC, 09 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13723177:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de noviembre de 2026, a las 15:16:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13723177
Código de Verificación	13723177261109151610

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:22:05 PM horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **13723177**
Apellidos y Nombres: **ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2026 03:24:25 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **13723177** y Nombre: **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151251593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13723177 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

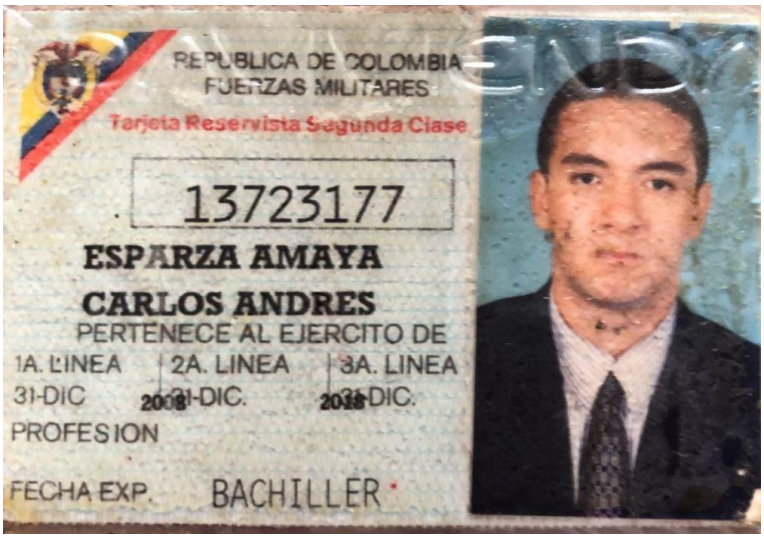
Se expide en Bogotá el 09/11/2026 03:27 PM

Código Verificación: **H9TG3D2F8J**

Válida hasta: **09/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Reservista Segunda Clase

13723177

ESPARZA AMAYA

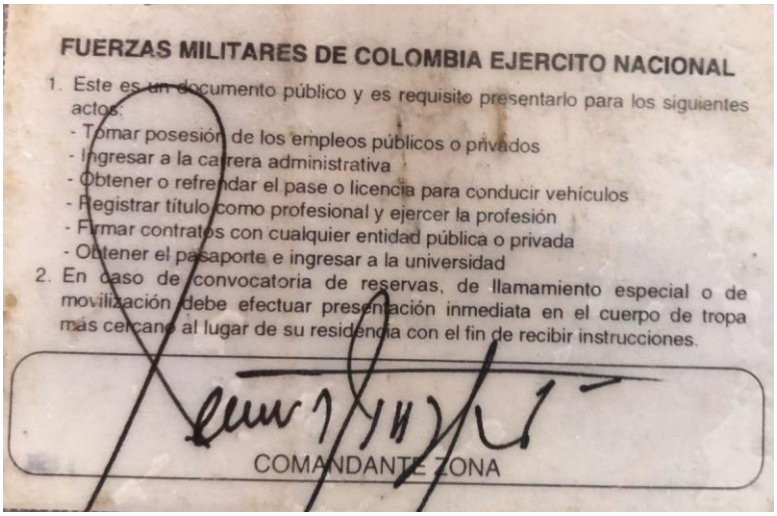
CARLOS ANDRES

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA	2A. LINEA	3A. LINEA
31-DIC 2008	31-DIC. 2018	31-DIC.

PROFESION

FECHA EXP. BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos:
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

COMANDANTE ZONA

elogios
NIT. 804.001.742 - 8

ASOCIACIÓN HACIA UN MEJOR FUTURO ELOGIOS
CON LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO RESOLUCIÓN 019632 DE 30 - SEP - 2015
Dirección: Carrera 38 # 48 - 152 Bucaramanga - Colombia
CEL. 313 377 7818 - Tel: 6470682
E-mail: contacto@elogios.com.co



N° 43.287

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

MUNICIPIO Y FECHA DEL EXAMEN	TIPO DE EXÁMEN
BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) 26/02/2025	INGRESO PARTICULAR

1. IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES

2. DATOS DE EMPRESA / EMPLEADOR

NIT: 999999999 **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** NO APLICA
EMPRESA: NN NN NN

CC	13723177	**EDAD**	46 AÑOS	**NACIDO EL**	09/12/1978	**LUGAR**	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA)		
SEXO	MASCULINO	**RH**	O +	**DIRECCIÓN**	CALLE 103 # 14-14 JARDINES DE COAVICONSA			**ESTRATO**	3
TELÉFONO	- 3012666016			**ESCOLARIDAD**	POSTGRADO			**ESTADO CIVIL**	SOLTERO(A)
E. MISIÓN	PARTICULARES			**CARGO**	CONTRATISTA			**ANTIGUEDAD DEL CARGO**	
E.P.S	SANITAS			**A.R.L**	NO REFIERE	**A.F.P**	NO REFIERE		

3. AYUDAS DIAGNOSTICAS

EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR	✓
----------	

4. CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN LIMITACIONES O RESTRICCIONES PARA EL CARGO)

Observaciones: *CUMPLE CON EL PERFIL*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)	**N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

5. OBSERVACIONES

PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	HABITOS SALUDABLES
OTROS : ALTERNAR POSTURAS DURTANTE LA JORNADA+CUIDADOS DE VOZ	DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES

EL EXAMEN FÍSICO ANTERIORMENTE REALIZADO CON ÉNFASIS EN EL SISTEMA OSTEOMUSCULAR, FUE REALIZADO EN REPOSO, SIN ENCONTRAR PATOLOGÍAS QUE PUEDAN LIMITAR EL DESEMPEÑO DEL TRABAJADOR PARA LA REALIZACIÓN DE SU TAREA.

6. CONSENTIMIENTO

El paciente examinado certifica que no omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes personales y familiares, que pudieron influir sobre su estado de salud y que toda la información expresada en este documento es cierta.

Médico	Aspirante o Trabajador
Dr. Fredy R. Herrera H. Espec. en Salud Ocupacional Lic. S.O. 08015/ 2021	
Firma:	**Firma:**
Nombre: HERRERA HERNANDEZ FREDY RAUL	**Nombre:** ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES
R. M.: 5827 **L.S.O.:** 08015/18/06/2021	**CC:** 13723177

Powered by CamScanner

RESOLUCION NÚMERO 0019632

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la empresa – **ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS"** – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: La empresa – **ASOCIACION HACIA UN MEJOR FUTURO "ELOGIOS"** – con NIT No. 804.001.742-8 representada legalmente por AMPARO DURAN MOSQUERA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 37.835.777, en las áreas profesionales de MEDICINA Y FONOAUDIOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, INVESTIGACION, EDUCACION, CAPACITACIÓN, DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 30 SEP 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Gladys Helena Higuera Sierra – Directora Administrativa
William Mantilla Serrano – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández González – Coordinador Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Powered by CamScanner

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO - 08015 DE

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **FREDY RAUL HERRERA HERNANDEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91259794 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 5827 de 01 de Junio del 2011 de la Secretaria de Salud de Alcaldia Mayor de Bogota D.C. y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **FREDY RAUL HERRERA HERNANDEZ.** - MEDICO Y CIRUJANO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 91259794, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga a los 18 JUN 2021

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Luis Felipe Tarazona V. – Director Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Yelitza Hernández G. – Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOG

Powered by CamScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Andres Esparza Amaya, identificado(a) con CC número 13723177, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13723177
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Andres Esparza Amaya
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/12/1978
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	21/01/2004
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	797 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	21/08/2015
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 13723177 CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA Desde 01/02/2025 - Vigente

Generado por interfaces 09/11/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.723.177**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es fundamental que revise periódicamente su Historia Laboral, el capital ahorrado y las semanas que tiene registradas, si presenta inconsistencias, ingrese a www.porvenir.com.co y actualice su Historia Laboral.

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio del Divino Niño

Bucaramanga - Santander

Autorizado por la Gobernación del Departamento según Resolución No. 3333 del 29 de julio de 1992,

Confiere a

Carlos Andrés Esparza Amaya

Identificado(a) con C.C. No. 13.723.177 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional del Colegio.

Rector,

Secretaria,

Anotado en el control interno del plantel en el Libro No. 21 Folio No. 24 Diploma No. 17

Dado en Bucaramanga a 27 de [illegible] de 1999.

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 083 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICFES

teniendo en cuenta que

Carlos Andrés Esparza Ximaya

Cédula de ciudadanía No. 13.723.177 Expedida en Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Administrador de Empresas

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 10 del mes de Marzo del año 2006

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 0475 del libro 4-P de registro de diplomas
refrendado en Bucaramanga el 10 de Marzo de 2006

1596

Universidad Pontificia Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

ACTA DE GRADO No. 1967

(Libro 4 – P, Folio 0475)

La Escuela de **INGENIERIA Y ADMINISTRACION** de la Universidad Pontificia Bolivariana, Seccional Bucaramanga, en su programa académico: **ADMINISTRACION DE EMPRESAS** aprobado por Acuerdo No. CD-07 de mayo 22 de 1997, expedido por el CONSEJO DIRECTIVO DE LA UPB.

Confiere el título de: **ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

a: **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA**

Identificado con la cédula de ciudadanía 13.723.177 expedida en Bucaramanga (Santander) en cuanto cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas correspondientes al pensum de: **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, cumplió con todos los requisitos, y sustento el Seminario de Investigación; el cual fue aprobado. Prestó juramento de rigor en los siguientes términos:

"¿JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, SOSTENER LA INDEPENDENCIA, EL ORDEN, Y LAS LIBERTADES SUYAS, DEFENDER SIEMPRE LOS FUEROS DE LA JUSTICIA, PRACTICAR LA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA MORAL CRISTIANA, Y TRABAJAR POR LA PAZ DE COLOMBIA, EL ADELANTO Y PROGRESO DE LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA?"

El graduando respondió: **"SI JURO"**

"SI ASI LO HACE, DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN, SI NO, EL Y ELLA SE LO DEMANDEN"

La Ceremonia de Grado se llevó a cabo el DIEZ (10) de MARZO del año DOS MIL SEIS (2006).

El Rector Seccional, MONS. NÉSTOR NAVARRO BARRERA.

El Secretario General, Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ.

El Decano, Ing. SAMUEL MONTERO VARGAS.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales.

Es fiel copia tomada del original, el día 10 de Marzo de 2006.

El Secretario General, **Abo. CARLOS AUGUSTO MORA GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA SECRETARIA GENERAL BUCARAMANGA

Instituto de Enseñanza Inglés Ltda.
Carrera 37 No. 52-54
Bucaramanga - Colombia
Teléfonos 643 7230 657 0766



MICHIGAN TEST OF ENGLISH LANGUAGE PROFICIENCY

MTELP English Proficiency Report

This hereby certifies that CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA of Bucaramanga - Santander Colombia, I.D. No. 13.723.177 whose picture appears in the top right hand corner of this report, has been tested on his/her knowledge of English, at the INSTITUTO DE ENSEÑANZA INGLES in Bucaramanga, Colombia, which is an authorized testing center for Michigan exams, with the following results:

The Candidate has taken the following examinations:

ECCE		Form		Score
ECPE		Form		Score
MTELP Grammar, Vocabulary and Reading		Form	R	Score 74
MTELP Listening Comprehension		Form	5	Score 53
Composition				Score 60
Oral Interview				Score 65

OVERALL ABILITY: 63

Name and Title: CESAR AUGUSTO GRANADOS M. Director

Signature CesarGranados **Date** FEBRUARY 22, 2006

VALID IN COLOMBIA

Universidad de Santander
UDES
Resolución MinEducación No. 4216 - 22/12/05

20 AÑOS ACCIÓN COMUNAL COLOMBIA
1990 2010
FEDERACIÓN COMUNAL DE SANTANDER

Certifican Que:

Carlos Andrés Esparza Amaya

C. C. 13723177

Participó y cumplió satisfactoriamente el diplomado en:

Administración Pública A Líderes Sociales

Realizado entre el 1 de setiembre de 2010 al 5 de febrero de 2011

Con una intensidad horaria de (130 Horas)

Para constancia firman en Bucaramanga a los (11) once días del mes de febrero de 2011

Rafael Serrano Sarmiento
Rector UDES

Gustavo Herrera Acelas
Presidente Federación Comunal de Santander

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA

Con Documento de Identidad No 13723177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN ALTA GERENCIA

MEDELLIN - 28 DE MARZO DE 2020 AL 01 DE MAYO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200501

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200501A-171406

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

cdmb

La Personería de Floridablanca
Y la Corporación de Defensa de la Meseta de Bucaramanga

Hacen constar que:

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA

Aprobó los estudios y cumplió los requisitos del
Diplomado en Medio Ambiente
y Derechos Humanos
con una intensidad de 180 horas.

En constancia se firma en Floridablanca – Santander,
a los 9 días del mes de Septiembre de 2010

Enrique Miranda Cruz
Personero de Floridablanca

Eniria Marcela Sánchez Sánchez
Directora académica

"Por la restauración de los derechos humanos"

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA

Con Documento de Identidad No 13723177

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

MEDELLIN - 22 DE JUNIO DE 2024 AL 26 DE JULIO DE 2024

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020240726

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia
NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 240726A-273363

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA
C.C 13.723.177

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

POLÍTICAS PÚBLICAS CON ÉNFASIS EN TRABAJO DECENTE

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 11 de Julio y el 21 de Agosto de 2022

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 31 de Agosto de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Organización Internacional del Trabajo

El futuro es de todos Gobierno de Colombia

El empleo es de todos Mintrabajo

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código.

Código: 6a969d74-986c-48cc-83b1-d5caba2f0cc9

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA

Con Cédula de Ciudadanía No. 13.723.177

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN

ANÁLISIS OCUPACIONAL

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bucaramanga, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
WILSON BASTOS DELGADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILSON BASTOS DELGADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURISTICOS
REGIONAL SANTANDER

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante Ordenanza número 005 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TITULO DE

Especialista en Gerencia de Proyectos

En convenio con la

CORPORACIÓN ESCUELA TECNOLÓGICA DEL ORIENTE

A

Carlos Andrés Esparza Amaya

C.C. No. 13723177 expedida en Bucaramanga

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Julio 6 de 2013

El Decano de la Facultad

El Rector de la Universidad

El Secretario General

Universidad del Tolima
Libro de Registro No. 13
Folio No. 428
Registro No. C68273

Secretario General
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

Rector
Corp. Escuela Tecnológica del Oriente

73543

EXENTO Registro Dcptal. Artículo 42 Dec. Vol. 2150

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURI - SANTANDER

CERTIFICA

Que revisando los expedientes que reposan en el Archivo de Gestión del Despacho del Alcalde, se pudo constatar que, **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA** , identificado con cédula de ciudadanía No 13.723.177 expedida en Bucaramanga, prestó sus servicios al **MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ NIT. 890.270.859-6** mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales Así:

- **TIPO DE VINCULACION: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 117de 2025.**

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL PROCESO DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUDES PARA EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE CHUCURÍ.

VALOR CONTRATO INICIAL: $ 35,895,987.63.oo
FECHA DE SUSCRIPCION: 29 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE INICIO: 1 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA: 23 DE OCTUBRE DE 2025
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: CIENTO SETENTA Y TRES (173) DIAS
SUPERVISOR: YARIN ALBERTO MALDONADO GARCIA
ESTADO DEL CONTRATO: LIQUIDADO
CONTACTO: 3224846897

Que, **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA,** ejecuto las actividades relacionadas a continuación :

1. Definir la metodología que se debe desarrollar en cada una de las etapas de la formulación de la elaboración de la política pública a nivel municipal.

2. Apoyar los procesos de investigación y formulación de la política pública para la componente asignada a su cargo y similares que tengan lugar en el proyecto.

3. Participar en forma activa en cada una de las etapas de las políticas públicas que el municipio se encuentra liderando, junto con los actores sociales en el territorio del Carmen de Chucuri.

4. Presentar un plan de trabajo de la política pública en su formulación y seguimiento para ser concertado con la Secretaría Gestora.

5. Realizar la organización esquemática de los contenidos de la política pública asignada a su cargo.

6. Coordinar la elaboración de los documentos técnicos que soporten el estado de avance de la política pública a formularse.

7. Participar en la consecución y diseño de indicadores de gestión y de resultados y presentación de documentos de análisis del sector.

8.Estructurar el documento de lineamientos de la política pública para el municipio en coordinación con la Secretaría Gestora.

9. Apoyar la elaboración del documento técnico definitivo de política pública para ser presentado al concejo municipal para aprobación.

10. Presentar las propuestas metodológicas para concertación y aprobación por parte del Municipio- secretaria Gestora.

11. Coadyuvar con las socializaciones, convocatorias y trámites para la realización de los ejercicios participativos a los que se van a someter el proceso de formulación de política pública.

12. Asesorar la elaboración del documento técnico definitivo de políticas públicas para ser presentado al concejo municipal para su aprobación.

13. Dar capacitación en políticas públicas al grupo de trabajo asignado por la Secretaría Gestora.

14. Producir documentos y material para las distintas etapas de la política pública.

15. Participar activamente en las mesas de trabajo que se organicen en los diferentes escenarios y dirigir su desarrollo con base en la metodología propuesta.

16. Planificar, acompañar y presentar los resultados obtenidos en cada una de los componentes de la política pública liderada.

17. Presentar documentos de análisis de información requeridos por la entidad.

Se expide a solicitud del interesado, en el Carmen de Chucuri-Santander, a los dieciséis (16) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026)

YARIN ALBERTO MALDONADO GARCIA
Secretario de Gobierno

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA SANTANDER

CERTIFICA:

Que el Sr. **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA** identificado con cédula número **13.723.177** expedida en Bucaramanga Santander, suscribió los siguientes contratos de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Cimitarra Santander, cumpliendo las siguientes funciones:

-Contrato de prestación de servicios N° 479 de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA LEY EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

Fecha de inicio: 01 OCTUBRE DE 2024.
Fecha terminación: 30 NOVIEMBRE DE 2024.

3. Brindar acompañamiento en la revisión de los proyectos de inversión que sean presentados al banco de programas y proyectos de la secretaría de planeación.
4. Apoyar los procesos y actividades relacionadas o asociadas con el plan de desarrollo Municipal.
5. Prestar asistencia técnica a las diferentes secretarías respecto a requerimientos e inquietudes del plan de desarrollo Municipal.
6. Realizar el reporte en el sistema de seguimiento de planeación territorial (SisPT) a las metas desarrolladas en cada secretaría durante la vigencia del presente contrato.
7. Brindar acompañamiento en los procesos de la gestión pública dentro de la estrategia Cimitarra Avanza.
8. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.
9. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

-Contrato de prestación de servicios N° 237 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA LEY EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

Fecha de inicio: 23 ABRIL DE 2025.
Fecha terminación: 22 JULIO DE 2025.
Duración: TRES (03) MESES
Valor: QUINCE MILLONES DE PESOS MTCE ($15.000.000)

Obligaciones específicas:
1. Apoyar los procesos y actividades relacionadas o asociadas con el plan de desarrollo Municipal.
2. Prestar asistencia técnica a las diferentes secretarías respecto a requerimientos e inquietudes del plan de desarrollo Municipal.
3. Realizar el reporte en el sistema de seguimiento de planeación territorial (SisPT) a las metas desarrolladas en cada secretaría durante la vigencia del presente contrato.
4. Brindar acompañamiento en los procesos de la gestión pública dentro de la estrategia Cimitarra Avanza.
5. Realizar revisión de los informes de seguimiento presentados por las oficinas gestoras relacionados con el plan de desarrollo municipal.
6. Brindar acompañamiento a la secretaría de planeación en el reporte, seguimiento, evaluación y control del Sistema de Planeación Territorial SisPT.
7. Realizar las actividades administrativas y técnicas necesarias para la consolidación del reporte del Sistema de Planeación Territorial SisPT
8. Realizar acompañamiento a la secretaría de planeación en las reuniones de socialización e inducción que realice relacionadas con el Sistema de Planeación Territorial SisPT.
9. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

-Contrato de prestación de servicios N° 395 de 2025, cuyo objeto es: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EFICIENTE DE LAS COMPETENCIAS DE LA LEY EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CIMITARRA".

Fecha de inicio: 21 AGOSTO DE 2025.
Fecha terminación: 20 NOVIEMBRE DE 2025.
Duración: TRES (03) MESES
Valor Inicial del Contrato: QUINCE MILLONES DE PESOS MTCE ($15.000.000)
Prórroga: UN (01) MES

Plazo Total: CUATRO (04) MESES
Nueva Fecha terminación: 20 DICIEMBRE DE 2025
Valor de la Adición: CINCO MILLONES DE PESOS MTCE ($5.000.000)
Valor Total: VEINTE MILLONES DE PESOS MTCE ($20.000.000).

Obligaciones específicas:

1. Apoyar los procesos y actividades relacionadas o asociadas con el plan de desarrollo Municipal.
2. Prestar asistencia técnica a las diferentes secretarías respecto a requerimientos e inquietudes del plan de desarrollo Municipal.
3. Realizar el reporte en el sistema de seguimiento de planeación territorial (SisPT) a las metas desarrolladas en cada secretaría durante la vigencia del presente contrato.
4. Brindar acompañamiento en los procesos de la gestión pública dentro de la estrategia Cimitarra Avanza.
5. Realizar revisión de los informes de seguimiento presentados por las oficinas gestoras relacionados con el plan de desarrollo municipal.
6. Brindar acompañamiento a la secretaría de planeación en el reporte, seguimiento, evaluación y control del Sistema de Planeación Territorial SisPT.
7. Realizar las actividades administrativas y técnicas necesarias para la consolidación del reporte del Sistema de Planeación Territorial SisPT
8. Realizar acompañamiento a la secretaría de planeación en las reuniones de socialización e inducción que realice relacionadas con el Sistema de Planeación Territorial SisPT.
9. Presentar los informes que sean requeridos por el supervisor del contrato.
10. Las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Se expide en Cimitarra, Santander, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), a solicitud del INTERESADO.

LAURA VANESSA OJITO MORENO
Secretaria General

Proyectó: Angélica Cárdenas Oliveros
Oficina Gestión Documental

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
- ENTerritorio –

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.716.732 expedida en Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero, del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (En virtud del Decreto 492 de 2020) y vigilada por la Superintendencia Financiera, con NIT 899.999.316-1, en adelante denominada **ENTerritorio**, en su calidad de Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual, de conformidad con el Contrato de Trabajo celebrado el 01 de diciembre de 2020 y el Memorando radicado con el No. 20214400088343 de fecha 3 de junio de 2021, mediante el cual se reasigna Grupo de Trabajo y se asignan obligaciones del Grupo de Gestión Post-Contractual a partir del día 04 de junio de 2021, y las Resoluciones 276 del 20 de septiembre de 2019 modificada por la Resolución 24 de fecha 3 de febrero de 2021 y 201 del 30 de diciembre de 2020.

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual del convenio interadministrativo **215082,** suscrito entre **ENTerritorio** y el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP; ENTerritorio** suscribió con **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA,** el Contrato **2192501** con las siguientes características:

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Razón Social	EMPRESA PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio -		
Dirección	Calle 26 No. 13 – 19, P. 19 –21, 22, 25, 26, 28,29 – 30	**Identificación**	NIT 899.999.316-1
Teléfonos	594 0407	**Ciudad Domicilio**	Bogotá D. C.
ESPECIFICACIONES DEL CONTRATISTA			
Nombre	CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA	**Identificación**	C.C. 13.723.177
ESPECIFICACIONES CONTRACTUALES			
Número del contrato	2192501		
Clase de contrato	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA		
Objeto del contrato	APOYAR AL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES (PFET), EN LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA PROVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN TERRENO A LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES EN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA GESTIÓN PÚBLICA.		
Plazo Inicial	HASTA EL 30/06/2020		
Fecha de Firma del contrato	27/12/2019		
Fecha de inicio	30/12/2019		
Prórroga 1 y adición	SUSCRITA EL 26/06/2020	HASTA EL 31/12/2020	
Prórroga 2 y adición	SUSCRITA EL 24/12/2020	HASTA EL 30/06/2021	
Prórroga 3 y adición	SUSCRITA EL 28/06/2021	HASTA EL 31/12/2021	
Prórroga 4 y adición	SUSCRITA EL 23/12/2021	SEIS (6) MESES	
Fecha de vencimiento	**30/06/2022**		
DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES A CARGO DEL CONTRATISTA			
"De la Solicitud de Contratación" 2.2.2. Obligaciones específicas: - Apoyar al Proyecto de Fortalecimiento de las Entidades Territoriales (PFET) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), en la implementación de la estrategia integral y diferenciada de asistencia técnica territorial del DNP, para las diferentes áreas del ciclo de gestión territorial. - Apoyar la implementación de los proyectos pilotos de herramientas e instrumentos para la disrupción en los procesos de fortalecimiento de capacidades en los entes territoriales en el ciclo de la gestión pública.			

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

- Brindar asistencia técnica tanto en gobernaciones como en municipios de las áreas focalizadas, en el ciclo de la gestión pública de acuerdo a las directrices dadas por el supervisor del contrato y el esquema de intervención definido para la estrategia Gobierno al plan.
- Realizar y coordinar la gestión para el desarrollo de la estrategia Gobierno al plan con la gobernación y municipios asignados.
- Realizar un diagnóstico de identificación de capacidades a fortalecer en los en-tes territoriales asignados, acorde a la metodología establecida por el DNP.
- Realizar un plan de trabajo para el proceso de formulación del plan de desarrollo, así como de las capacidades que requiera desarrollar el ente territorial en función de la ejecución del plan de desarrollo y de las competencias del ente territorial, este proceso debe involucrar las diferentes instancias y autoridades de planeación.
- Realizar reuniones de coordinación con el equipo de gobierno de las nuevas administraciones municipales, departamentales concejos municipales e instancias de participación para la puesta en marcha de la estrategia de Gobierno al plan.
- Asesorar a las administraciones municipales en la formulación del plan de desarrollo, de instrumentos de gestión pública, así como de la implementación de procesos de fortalecimiento para la generación de capacidades.
- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, acompañar y asesorar el proceso de despiece o programación para la ejecución del plan de desarrollo.
- Una vez aprobado el Plan de Desarrollo, acompañar y asesorar el proceso de diseño del sistema de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo en coordinación con las autoridades de los municipios asignados.

La presente información fue tomada de los documentos que reposan en la entidad contratante y en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá, D. C., a los 29 días del mes de julio del 2022

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL

Firmado digitalmente por ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
Fecha: 2022.07.29 19:21:57 -05'00'

ERYCA GIOVANNA VALLEJO VILLARREAL
Gerente del Grupo de Gestión Post-Contractual

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

CERTIFICA

Que el señor(a), **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No **13.723.177** expedida en Bucaramanga, laboró en la Administración Departamental, mediante la modalidad de **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS,** los cuales se relacionan así:

CPS Nº 0391 de 2016
Duración: Tres (03) meses
Fecha de Inicio: Marzo 09 de 2016
Fecha de Terminación: Junio 08 de 2016
Honorarios Mensuales: Cuatro Millones Doscientos mil Pesos COP. ($4.200.000.00)

Objeto:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Las actividades fueron:

1. Revisar, evaluar y emitir concepto técnico de los proyectos presentados al departamento de Santander.
2. Prestar asistencia técnica en la evaluación y/o formulación de proyectos presentados por los municipios, en los temas de su profesión y que cumplan con las metas del Plan de desarrollo departamental.
3. Apoyar la realización de los actos administrativos relacionados con los proyectos, registrados en el grupo del banco de proyectos.
4. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.
5. Las demás que determine el departamento a través del supervisor del contrato.

CPS Nº 0996 de 2016
Duración: Cuatro (04) meses
Plazo Adicional: Un (1) mes Catorce (14) días
Fecha de Inicio: Julio 07 de 2016
Fecha de Terminación: Diciembre 20 de 2016
Honorarios Mensuales: Cuatro Millones Doscientos mil Pesos COP. ($4.200.000.00)

Objeto:

PRESTAR SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTION ADMINISTRATIVA EN LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVES DE SERVICIOS DE ASESORIA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER .

Las actividades fueron:

1. Revisar, evaluar y emitir concepto técnico de los proyectos presentados al departamento de Santander.
2. Prestar asistencia técnica en la evaluación y/o formulación de proyectos presentados por los municipios, en los temas de su profesión y que cumplan con las metas del Plan de desarrollo departamental.
3. Apoyar la realización de los actos administrativos relacionados con los

proyectos, registrados en el grupo del banco de proyectos.

4. Apoyar en las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el objeto del contrato.
5. Presentar un informe mensual sobre las diferentes actividades desarrolladas, de conformidad con el objeto del contrato.

Toda la información adicional requerida sobre los expedientes de los Contratos de Prestación de Servicios anteriores enunciados, se puede encontrar en la página web de la Gobernación de Santander – www.santander.gov.co – en el link de Contratación Departamental.

Se expide en Bucaramanga, a los Veintidós (22) días del mes de Agosto de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Proyectó: Silvia Echeverria. Contratista
Se anexan y anulan estampillas por valor de $9.350 con recibo No. 2501800318545

LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE FLORIDABLANCA "IDEFLORIDA"

CERTIFICA QUE:

Revisada la carpeta que reposa en el archivo del Instituto IDEFLORIDA se pudo constatar que;

El Señor **CARLOS ANDRES ESPARZA AMAYA** identificado con cedula de ciudadanía N° 13.723.177 de Bucaramanga, Laboro en el INSTITUTO PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE FLORIDABLANCA desde el 8 de Enero de 2014 hasta el 3 de Noviembre del 2014 quien desempeñaba el cargo de Director.

Devengando una asignación mensual de ($ 7.439.101) SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO UN PESO M/CTE.

Se expide a petición a petición del interesado a los Doce días del mes de Noviembre de 2014

ELVIA MILENA MEJIA PACHECO
Secretaria General - IDEFLORIDA

Cimitarra Santander, 09 de Noviembre de 2026

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA

El suscrito Carlos Andres Esparza Amaya, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 13.723.177 expedida en Bucaramanga el 03 de Diciembre del año 1997, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CIMITARRA SANTANDER, con NIT 890208363-2 a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años que administra el Ministerio de Defensa – Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Se suscribe en Cimitarra Santander, a los Nueve (09) días del Mes de Noviembre de 2026

Firma 

Nombre: Carlos Andres Esparza Amaya

Cédula: 13.723.177 de Bucaramanga

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:15:40 horas del 09/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13723177,** Apellidos y Nombres **ESPARZA AMAYA CARLOS ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CIMITARRA**, con NIT **890208363-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN